

ARTICULACIÓN DE LAS RELACIONES DE PAREJA DESDE LA EXPERIENCIA DE TRES MUJERES QUE VIVIERON VIOLENCIA MARITAL EN EL CONTEXTO DOMÉSTICO EN CUERNAVACA, MORELOS

Eje temático: Género y violencias

Ollin Yoliztli Martínez Mendoza
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Licenciatura en Antropología Social, 8° semestre
olinyoliztli@gmail.com

Palabras clave: *violencia de género, relaciones de poder, matrimonio, doméstico, experiencia.*

Resumen

En este texto se analizó desde un enfoque muy general, cómo es que se articulan las relaciones de poder en el contexto doméstico, desde la experiencia de tres mujeres que han vivido violencia marital por parte de su pareja. Sosteniendo por medio de los testimonios y propuestas teóricas al *género* y la *violencia*, como ejes determinantes para comprender la articulación del ejercicio de poder en las relaciones conyugales y otorgándoles el lugar correspondiente como fenómenos indispensables al análisis.

Introducción

Se aborda la situación de la violencia de género como un fenómeno social que permea de una forma muy particular sobre las mujeres que mantienen relaciones matrimoniales, ya que es el cónyuge quien efectúa –de primera línea- los actos de violencia sobre la esposa. En ese sentido, por medio de los datos obtenidos se consideran cuatro factores articuladores de la relación social: el *género* como construcción social, el *matrimonio* y la *familia* como

instituciones y las *relaciones de poder* como formativas de la dinámica social. Con ello incurriendo en la situación de que las construcciones sociales, las ideas y las formas de interactuar de los individuos, han sido moldeadas por estructuras sociales para entretener dicho fenómeno.

Esbozo de la violencia marital hacia las mujeres en Cuernavaca

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares en INEGI (2006)¹ se presenta un porcentaje poblacional en Morelos del 20.88% de mujeres de 15 años o más casadas o unidas, donde el 9.99 % ha vivido violencia de diferentes tipos por parte de su pareja. Respecto a la frecuencia y magnitud de la violencia que experimentan las mujeres en sus hogares, para el 2011 el Endireh² mostró que un 42.16% de mujeres unidas de 15 años y más, habían sufrido cualquier tipo de violencia por situación conyugal y en las mujeres separadas representaban un 76.98%.

En relación a estas cifras se observa que efectivamente son los esposos de las mujeres los que ejercen algún tipo de violencia en el matrimonio, aunque desafortunadamente aún no hay coordenadas más específicas en Cuernavaca, el INEGI y desde el Endireh, centralizan puntos diametrales que devienen de esa situación de violencia doméstica en México, de los cuales retomo tres con sus respectivos gráficos para mostrar cómo es que se ha desarrollado el fenómeno en el país, en cual se está trabajando.

Se observa en primer aspecto la forma en que la violencia doméstica se estipula según el “tipo” de actor social que seas (desde la idea de pertenecía a un grupo social), en relación a la *distribución de grupos vulnerables a la violencia doméstica*. Lo que se determina entonces, que según estos medidores las mujeres son el grupo más vulnerable a este tipo de acontecimiento, superando –a los otros tres grupos con grado de vulnerabilidad- los niños,

¹ Según la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (Endireh), INEGI (2006), 658,134 mujeres de 15 años y más casadas o unidas, han experimentado algún tipo de violencia por parte de su pareja, como física, emocional, económica y sexual. (Noviembre 2012).

² Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

ancianos y discapacitados, y con un alto nivel, ya que como se mira la distribución, el círculo rojo -mujeres- tiene un tamaño triplicado al de los otros círculos –grupos-.



Figura 1. Fuente: *Vulnerabilidad a la violencia doméstica. Una propuesta de indicadores para su medición.* INEGI.

Internalizando en ello en el *cuadro 4.2*, se logra visibilizar los tipos de violencia que han vivido las mujeres según su situación conyugal, donde es muy importante contemplar que la conyugalidad funciona como punto de articulación relacional entre la pareja, con ello me refiero a que no necesariamente las parejas están unidas, pero un hilo conductor de su vínculo es la violencia.

Cuadro 4.2 Prevalencias de Violencia de pareja en el último año en mujeres de 15 años y más por situación conyugal de la mujer, ENDIREH 2011

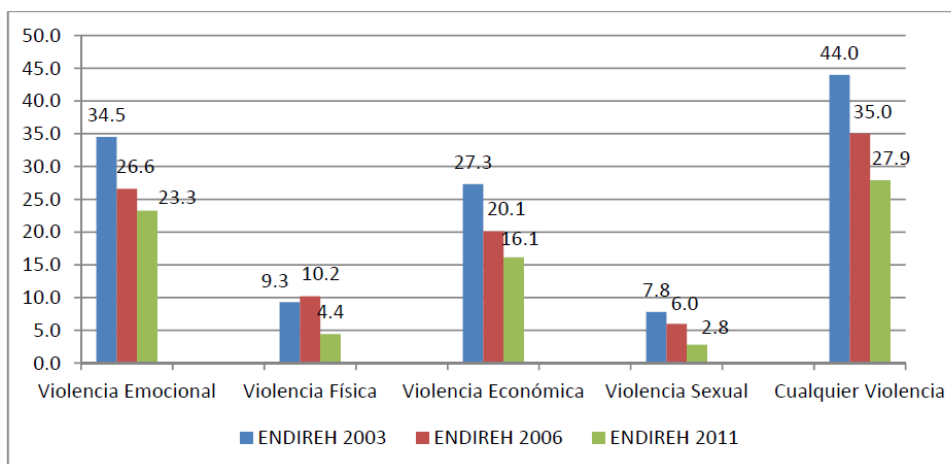
	Unidas	Separadas	Viudas	Solteras	Total
Violencia Emocional	23.26	14.10	2.56	19.15	19.89
Violencia Física	4.40	6.00	0.84	1.41	3.73
Violencia Económica	16.12	10.39	1.17	0.41	11.37
Violencia Sexual	2.82	3.04	0.38	1.18	2.34
Cualquier Violencia	27.88	16.49	3.02	14.15	21.60

Fuente: ENDIREH, 2011.

Ya que solo son cuatro tipos de violencias las que se presentan, es de mucha ayuda la categoría “cualquier violencia”, que aunque puede ser muy extensa, no excluye otro tipo de situaciones por cuestiones de género como lo podría ser el feminicidio³ y da pauta a indagar más sobre esos números que aún no se les ha puesto un nombre específico en cada caso.

A la par, trabajaron con la comparación de prevalencia las violencias en distintos periodos anuales, como se muestra en la *gráfica 4.1*, siendo 2003, 2004 y 2011 los que entraron al análisis. Lo que se observa a primera vista es que la violencia sexual en todos los años es la de menos presencia y volviendo a “cualquier violencia”, tiene el rango más alto. Esta comparación funciona para conocer esas alzas y bajas y no solo en relación con cada una de las violencias, sino también en el lapso de los años, lo que me lleva a preguntarme; ¿qué factores influyen para que exista este aumento?, pero eso se respondería en otra ponencia.

Gráfica 4.1 Comparación de la prevalencia de cuatro tipos de violencia conyugal en el último año entre mujeres unidas de 15 años y más, ENDIREH 2003, 2006 y 2011



Fuente: Resultados de la Endireh 2011 en comparación con sus versiones previas 2003 y 2006

³ Marcela Lagarde (2008) Es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las niñas y las mujeres. Tomado de Antropología, feminismo y Política: Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres.

Comento que pese a que las cifras están alejadas (con respecto a los años) al momento en el que estoy trabajando el tema, me han funcionado de trampolín y espero a los nuevos resultados de Endireh, que precisamente se están trabajando, puesto que los retomare más adelante para la formulación de mi investigación.

Metodología

Para lograr el análisis de los datos cualitativos que obtuve, que a continuación mostrare, partí de la realización de tres entrevistas semi-estructuradas, realizadas a mujeres de distintas edades, 20, 22 y 50 años de edad, que radican en Cuernavaca, Morelos e hice trabajo de campo no oficial, en base a charlas cotidianas, como cuando una de ellas iba por sus hijos a la escuela, por medio de las redes sociales, el momento en el que hacían la comida o salidas al cine, no únicamente en una entrevista formal.

Partí del concepto de “experiencia” desde Ma. De Souza Minayo (2010) donde lo aborda desde la comprensión que tiene el ser humano de sí mismo y sentido en el mundo, que va a estar llena de la cultura, emociones, experiencias anteriores y múltiples razones. Y en relación a, elijo el espacio doméstico porque en todos los casos, es el primer sitio en donde ellas reconocen que fueron agredidas⁴ y de igual forma es un lugar donde confluye la pareja de forma sumamente cotidiana, dicha cotidianidad empuja al tema a centrarse en la violencia de género.

Definición del concepto: violencia marital

Continuando con el tema, menciono que estipule el concepto de “violencia marital” y no “violencia doméstica”, porque hago énfasis en la situación de la pareja dentro del espacio doméstico, pero con violencia explícita entre los cónyuges⁵, de igual forma las acepciones

⁴ La agresión la detectan de inmediato, cuando se presenta como violencia física.

⁵ Ya que el hecho de hablar de una violencia doméstica puede vincular violencia familiar, en relación a los hijos y/u otros parientes, podría no otorgar el lugar específico a las mujeres en el matrimonio.

“marital”, “conyugal”, “doméstica” para la violencia serán aplicables como sinónimos constantemente, como lo hacen otros autores, tal es el caso de Roberto Castro (2010) –y de quien sostengo la definición principal- cuando remite al concepto de violencia doméstica, como los actos de agresión vistos en la relación marital⁶ (tradicionalmente de hombre a mujer), que supone un vínculo emocional entre ellos, su cohabitación y un proyecto de vida en común, así la pareja va a mantener un contacto constante y cotidiano, que se verá investido por actos violentos. Por el hecho de que se presenten en el hogar, no significa que los que sean fuera del mismo no tengan el mismo valor, por el contrario, serán igualmente analizados, pero como adyacentes a los postulados en casa, ya que algunas mujeres padecieron eventos violentos en la calle, en la casa de algún familiar o amigo/a, o en el trabajo, pero siempre por su pareja, situación que sostengo unas líneas arriba delimitando la relación únicamente entre ellos dos.

En ese sentido encontré que las mujeres entrevistadas, postulan que sus esposos, en palabras de ellas, *les decían o hacían cosas*, justificados por su posición de esposo o marido, las cuales están envueltas por la situación del género-hombre. Acontecimiento al que refiere Jorge Corsi (1998) cuando sostiene que la violencia doméstica se estipula como la creencia del hombre por sentirse autorizado a utilizar la fuerza para imponer sus propios deseos y voluntad sobre la mujer.

La verdad, yo sí me ponía triste cuando mi esposo me regañaba o pegaba por no hacer bien la comida, aunque yo le decía que no le aprendí bien a mi mamá, él se enojaba y ya cuando se tranquilizaba me decía: “No vieja, no te regaño porque no te quiera, pero entiende, soy tu marido”.

Entrevista 1, 50 años.

Tipos de violencia marital

Por el mismo lado Flavia Almonacid *et al* (1996) definen con el concepto de violencia conyugal, a la consistencia en el uso de medios instrumentales por parte del cónyuge o pareja para intimidar psicológicamente o anular física, intelectual y moralmente a su pareja,

⁶Como definición principal, solo coloco los conceptos de forma contraria. Situación que pretendo sostener en mi tesis “*Violencia contra las mujeres en contexto doméstico en Cuernavaca, Morelos*”

con el objeto de disciplinar según su arbitrio y necesidad la vida familiar, con el peso de estos actos mayoritariamente sobre la mujer. A la par realizan un formulario de los tipos de violencia conyugal que pueden experimentarse, el cual muestro a continuación:

II. Violencia conyugal

Maltrato hacia la mujer: Es uno de los casos más frecuentes de violencia doméstica. La intensidad del daño varía desde el insulto hasta el homicidio.

— Abuso físico: Está relacionado con una escala que puede empezar con un pellizco, continuar con empujones, bofetadas, puñetazos, patadas, torceduras, pudiendo llegar al homicidio.

— Abuso emocional: Comprende una serie de conductas verbales (insultos, amenazas, gritos, críticas, etc.). La mujer sufre un progresivo debilitamiento psicológico producto del clima emocional en el cual se encuentra. Puede presentar cuadros depresivos y llegar al suicidio.

— Abuso sexual: Se refiere a la imposición de actos de orden sexual, contra la voluntad de la mujer.

— Abuso financiero.

En una relación de violencia la víctima puede ser sujeto de todas ellas, algunas de ellas o sólo un tipo de agresión.

Violencia recíproca o cruzada: Generalmente existe una simetría en los ataques, paridad de fuerzas físicas y psicológicas en ambos miembros de la pareja. Este maltrato puede ser físico y/o verbal.

Maltrato hacia el hombre: Sólo el 2% de los casos corresponde a este tipo de abuso.

Las últimas tres premisas que desplegaron fomentan la relevancia de la investigación, primero porque efectivamente quienes viven violencia, pueden experimentar los distintos tipos categorizados e inimaginables, como es el caso que presentó el diario británico *The independent*⁷, donde se muestra una fotografía que muestra un caso de violencia marital, en el cual el hombre colocó una serie de cuchillos por las escaleras de la casa en donde agredió a su esposa, esto es una verbigracia de la forma en que se interactúa con la violencia y las cuestiones simbólicas de la misma, se puede leer al pie de la fotografía.



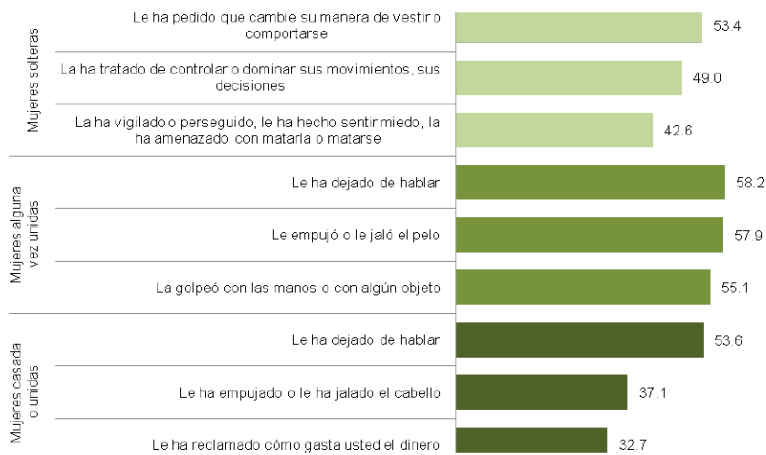
Título: *La foto que muestra la realidad del terror de la violencia doméstica.*

Dos, la violencia reciproca o cruzada también llega a ser una constante desde la idea de “revancha” y resistencia que tienen las mujeres sobre su pareja, pero recaeré en esta situación en uno de los apartados siguientes. Y tres, que el 2% de maltrato sea representado por los hombres quita el entredicho de que “los hombres no sufren no violencia”, porque efectivamente, la viven, sin embargo los estándares en los cuales se centran esas violencias no pueden siquiera ser comparables con los que se tienen de las mujeres.

En cuestiones más específicas el INEGI realizó una base de datos donde muestra algunas de las formas en las que las mujeres experimentaron violencia por parte de su pareja, aunque las situaciones son distintas, la constante es la dominación en actos físicos y psicológicos. No sé puede hacer una comparación explicita, pero a grandes rasgos denota lo que sucede.

⁷ Nota en español por el periódico *La Vanguardia*.

Porcentaje de las mujeres de 15 años según estado conyugal por clases de violencia seleccionadas



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006.

Ciclo de la violencia marital

La violencia marital tiene un proceso, el cual conviene rescatar, ya que el hecho de que se genere en el hogar, el espacio constante entre la pareja, debe de articularse en niveles, donde al mismo tiempo uno refuerza al otro y/o van paralelos. Continuando con Flavia Almonacid *et al* (1996), se plantea que existe de una forma cíclica. Este ciclo tiene 3 fases: una primera fase de acumulación de tensión, una segunda fase de explosión o episodio agudo de golpes y una tercera fase llamada «Luna de miel» o «calma amante»:

Fase 1, Acumulación de tensión: En ésta se produce una sucesión de pequeños episodios que llevan a roces permanentes entre los miembros de la pareja con incremento de la ansiedad y hostilidad. En un primer momento generalmente es sutil y toma la forma de agresión psicológica, posteriormente aparece la violencia verbal que viene a reforzar la agresión psicológica. El agresor insulta y denigra a la víctima. A continuación comienza la violencia física, empujones, zamarreos, cachetadas. etc.

Fase 2, Episodio agudo de golpes: Esta fase se caracteriza por la descarga incontrolada de las tensiones que se acumularon durante la fase 1. La pérdida del control y el grado de

destrucción diferencian al incidente agudo de golpes de los incidentes de golpes menores de la primera fase.

Fase 3, «Luna de miel»: En esta fase se produce el arrepentimiento y la demostración de afecto del hombre golpeador. Este sabe que ha ido demasiado lejos e intenta reparar lo hecho. La tensión acumulada en la fase 1 y disipada en la fase 2, desaparece. En esta fase el hombre golpeador se comporta de manera encantadora y constantemente cariñosa. La mujer elige creer que la conducta que observa durante la fase 3 le muestra su verdadero marido. Debido a que la recompensa por estar casada o en pareja se da en esta fase, esta es la etapa en la que le es más difícil tomar la decisión de terminar con la relación. Desafortunadamente este es también el momento en el cual le es posible recibir ayuda.

Unido a la ocurrencia del ciclo, se ha establecido una situación que aumenta la gravedad de la violencia denominada Escalada de Violencia, la cual describe que en cada fase aguda del ciclo de violencia conyugal, aumenta la magnitud y duración de la violencia, aumentando por consiguiente el peligro para los afectados.

Violencia de género

Por consiguiente, debe de analizarse porque se habla del género en relación a las categorías de “femenino/masculino”, “hombre/mujer”, “esposa/esposo” para hacer referencia a actos de imposición entre los sujetos. Ya que hay que asimilar que las categorías hacen referencia al género, al género como un acontecimiento⁸, estructurado y reproducido socialmente⁹. Y en tanto que se estipulan dos conceptos, se parte de lo que Françoise Héritier (1991) refiere como primer postulado, al género como categoría binaria, proveniente de un sistema

⁸ El género es, primero y antes que nada, un acontecimiento. Como todo acontecimiento, es singular. Es decir, ocurrió sólo una vez. Apareció de repente y quedó fijado de una vez para siempre, convertido en estructura (Retomando a Jean Baudrillard y Lévi-Strauss, Joan Vendrell, 2013)

⁹ Para merecer el nombre de estructura los modelos deben satisfacer exclusivamente cuatro condiciones: 1. Carácter de sistema, 2. Pertenece a un grupo de transformaciones, 3. Las propiedades de los modelos permiten predecir de qué manera reaccionará el modelo, en caso de que uno de sus elementos se modifique y 4. El modelo debe ser construido de tal manera que su funcionamiento pueda dar cuenta de todos los hechos observados. (Lévi-Strauss, 1958)

simbólico que establece la subordinación femenina¹⁰, y segundo (1996), enfatiza en la construcción social del género hacia la *valencia de diferenciación de los sexos*: masculino y femenino, vista en el cuerpo, inscribiéndose en una estructura que genera la dominación masculina por la implementación de las categorías cognitivas¹¹.

Se tiene entonces que, en tanto el género como un orden de binomio, va a establecerse desde la mirada de desigualdad, porque hombre y mujer no representan lo mismo, por lo tanto existe una relación de autoritarismo del uno sobre el otro a partir de la formación y consagración del dominio masculino hacia la mujer. Lo que va a recaer en una situación siempre simbólica, que es representada por los cuerpos cuando adquieren un significado a partir de que “funcionan”¹² para algo en particular, por consiguiente son los actores sociales –mujeres y hombres, en este caso- quienes interiorizan el sistema de género y lo llevan a cabo en el quehacer ordinario, sin cuestionarse el porqué de las prácticas, recaen en una lógica de lo que Alfred Schütz (1967) denomina como el “stock de conocimientos”, lo que sería la sedimentación de las experiencias y vivencias de los actores sociales a lo largo de su existencia y que es expresado por medio lenguaje, como la forma primaria del entendimiento humano¹³, lo que crea una asimilación y visión única-absoluta de los procesos.

Sí, sí, yo sí me enojaba cuando mi esposo se iba a las fiestas y mi hijo apenas tenía 2 meses de nacido, le pedía que me ayudara, pero me decía que le dolía la cabeza, que se iba a ir con sus amigotes y que además yo soy mujer, tengo chichis y le sé más a eso de los hijos, Y pues la verdad sí, él ni el pañal sabía cambiar, por eso mejor me quedaba en la casa.

Entrevista 3, 22 años

Resulta así que la dominación masculina tiene una forma muy particular, que según Pierre Bourdieu (2000) es un principio simbólico conocido y admitido por el dominador y el

¹⁰ Proveniente de la dominación masculina y se establece en el ámbito político, económico y simbólico.

¹¹ Utiliza la categoría cognitiva como una operación de clasificación, oposición, y jerarquización, donde la estructuras de lo masculino y femenino se encuentran encerradas, son duraderas y transmisibles. Se inculcan pronto en la educación y entorno sociocultural, perpetuándose a través de los mensajes y señales explícitas e implícitas en lo cotidiano.

¹² Refiero al funcionamiento de los órganos reproductores masculino y femenino.

¹³ Arraigado como “sentido común”.

dominado, donde para entenderla, hay que insertarse en el concepto de violencia simbólica, la cual va a existir siempre que sea ejercida sobre los “otros” con la colaboración de los “otros”. Pero no es una colaboración que devenga de las “ideas propias” de los sujetos, sino de ideas que han sido previamente modeladas por las estructuras de dominación que las producen y sus efectos se observan en los esquemas de apreciación, percepción y acción que constituyen los hábitos de los individuos. Por lo tanto se observa que las mujeres y los hombres caen en una lógica de naturalización del género, que como argumento posiciona a los actores en formas de acción específicas: si eres mujer, “debes” de realizar las actividades de una madre, si eres hombre, tu trabajo es fuera de casa. Lo que al mismo tiempo a determinar la posición de género ocupada por los sujetos y a acomodar y reacomodar constantemente lo que confiere a cada uno, con el fin de mantener un orden social.

Relaciones de poder

Recapitulando, está contemplándose un precepto concurrido, la dominación. Qué es esta si no una de las mayores “expresiones” del poder, pues en toda relación social que observemos hay un relación entre un dominado y un dominante, o sea relaciones de poder. Relaciones que parecen en primer lugar como normales, desde su forma de subordinación y segundo, implícitas por ser sociales, es decir que tienen que ocurrir.

Uno de los planteamientos principales con respecto a la dominación es el de Max Weber (2010), que aborda el concepto como la forma de poder que no implica violencia, sino obediencia por medio de la legitimidad¹⁴. El poder en ese sentido es analizado desde la acción social en términos de relación, como una estructura vertical que se manifiesta de arriba hacia abajo, en el acto de imponer la voluntad de uno sobre otro sin importar la resistencia.

La primera vez que pensé en divorciarme, mi esposo no quería, porque pensaba que estaba mal y además yo también pensaba en la idea de que la ley decía que juntos hasta la muerte, y pues bien que mal, es el hombre que yo elegí.

¹⁴ Lo define como la aceptación y el reconocimiento que el otro puede influir sobre el sujeto (otredad) respecto a sus acciones.

Retomo su concepto porque con él se logra observar una de las principales formas en que se instaaura la estructura social en la vida de estas mujeres, desde acción del Estado que es visto como el *alma mater*, el cual legitima que a partir de la firma de un consenso entre los dos –acta de matrimonio- conlleva a respetarla y perpetuarla pese a las disputas y lo que se pueda suscitar en ese trayecto.

En relación a la denominación que implanta Weber, sobre el poder como acción vertical, Michel Foucault (1992) incluye una posición horizontal, es decir ya no es estático, ni establece una sola dirección, más bien un “circuito”, el cual como estructura o mecanismo solo puede mirarse en cuestión de relaciones sociales¹⁵ en tanto haya resistencia, por medio de la dominación en sus múltiples formas de ejercerse, pero siempre de otros sobre “otros”, por lo tanto el poder es en relación-acto¹⁶, no en adquisición.

Nuestra relación cambio mucho cuando nos casamos y yo vivía con mis papás, se portaba grosero y tuvo una amante en el trabajo, pero ya cuando nació mi segundo hijo, vivimos juntos, volvió a ser lindo, aunque empeoro después de que me vio unos mensajes con un ex novio y después yo le cache un mensaje con Sara la de los elotes, me enoje y entonces me salía a escondidas de la casa y me mensajeaba con un viejo, él se dio cuenta y ese día me pego, se puso briago y yo le avente cerveza, y ya después se mensajeaba con una amiga mía, él sabía que eso me molestaba, pero luego ya no me importo, por eso yo hacía lo mismo, me daba gusto, pero también tristeza.

Entrevista 2, 20 años.

He aquí lo que planteé anteriormente con respecto a la *violencia recíproca o cruzada* de las mujeres, porque retomando a Foucault (1988), las relaciones de poder se encuentran arraigadas al nexo social y no “por encima”, percibiendo que desde la posición del sujeto, utilizan estrategias de poder, para alcanzar el *objetivo*, la manera en que se trata de tener *ventaja sobre el otro* y los medios para obtener la *victoria*. A causa de, el poder se ejerce a

¹⁵ Es la relación de poder un modo de acción que actúa no sobre los otros, sino sobre sus acciones.

¹⁶ El poder solo existe en acto aunque, desde luego, se inscribe en un campo de posibilidades dispersas, apoyándose sobre estructuras permanentes.

través de normas que generan la regulación de las relaciones entre los individuos, lo que se está observando como el: *si tú me haces, yo te hago*. No obstante aunque la resistencia es uno de los puntos de acción y articulación de las relaciones de poder en la pareja, la concepción del sujeto como entidad modelada por el poder, e incluso en su dimensión activa, como rebelión, es ya el sujeto, modelado por el poder, el que se rebela (Foucault, 1980: 144), por lo tanto hay una acción de la mujer frente al suceso, pero que sigue inscrita en la dinámica mencionada.

El problema es que no entiendo, él me sigue dominando. La otra vez nos peleamos porque supo otra vez que seguía en contacto con mi ex, y eso que ya no me gusta, me dijo cosas feas, mira (cito el mensaje textualmente): “Eres y serás una porquería para mí, entendiste, eso jamás en mi puta vida ni en mi muerte va a cambiar, eres un asco de mujer”.
Me sentí mal porque soy la madre de sus hijos y que me diga algo así, me pone triste, él jugo conmigo, se portó mala onda, y yo siempre lo perdono y eso no lo entiende.

Entrevista 3, 20 años

Aquí es determinante el hecho que representó para ella leer esas palabras de parte del padre de sus hijos, porque los discursos infieren de manera fortuita en las concepciones que construye el sujeto. Para ello Pierre Bourdieu (1988:141) expone que “el poder simbólico es un poder de hacer cosas con palabras”. Recapitula en su explicación *Sobre el poder simbólico* (2000), que este tiene el poder de construir lo dado por la enunciación, de hacer ver y de hacer creer. Define que se encuentra en todas partes y en ninguna, donde es necesario descubrirlo, donde es desconocido y al mismo tiempo reconocido. Utiliza el emblema de poder invisible que solo se ejerce con la complicidad de los que no quieren saber que lo sufren o lo ejercen, siendo así una representación específica y omnipresente. A causa de, requiere de un proceso de legitimización por medio de la aceptación y naturalización de la dominación¹⁷. Por lo tanto las mujeres están insertas bajo el emblema

¹⁷ Los “sistemas simbólicos” cumplen su función de instrumentos o de imposición de legitimización de la dominación que contribuyen asegurar la dominación de una clase sobre otra (violencia simbólica) aportando el refuerzo de su propia fuerza que las funda, y contribuyendo así, según la expresión de Weber, a la “domesticación de los dominados” en “*Sobre el poder simbólico*”, Pierre Bourdieu (2000).

de lo que suscita el poder simbólico sobre la dominación, desde el lenguaje hasta las acciones, ya que cómo es notable en el testimonio, por una lado hay una sensación dolosa de la mujer por haber leído dicho discurso y al mismo tiempo por saber que en ocasiones anteriores ella había “perdonado” cualquier error y él en este caso no hizo la misma acción. Y el otro aspecto es la recurrencia de este tipo de confrontaciones que conllevaron a asimilar que los conflictos –de este tipo- se acepten y caigan en la cotidianidad de la pareja.

Instauración del modelo de la violencia del género

He de mencionar que las mujeres notaron un cambio en sus esposos cuando contrajeron matrimonio, no precisamente “radical”, porque en el noviazgo hubo enfrentamientos que ellas llaman “comunes” en una relación de ese tipo, como son los celos, el tiempo que se veían, los lugares que frecuentaban, pero ya cuando comenzaron a cohabitar con su pareja se presentó un caso similar al que trabaja Florinda Riquer (2009) en Veracruz, donde las mujeres no esperaban que con la unión conyugal llegara, indefectiblemente, la violencia de parte de su pareja. Algunas hablaron de haberse unido por amor y de haberse sorprendido cuando su pareja empezó a tratarlas mal. Pese a que los episodios de violencia ya se habían visto en el noviazgo.

Por consiguiente surge preguntarme, ¿cómo es que este cumulo de ideas que embiste la violencia del género y la misma como tal, se impregnan en las lógicas de las mujeres? Respondo, a partir de la visión de John B. Thompson (2006:119) donde sostiene que, las <<ideologías>>, son entendidas ante todo como un sistema de creencias seculares, que tienen una función movilizadora y legitimadora, a partir de *la teoría consensual de la reproducción social*, definida como la reproducción permanente de las relaciones sociales en la colectividad, que llevan al orden social, desplegado en dos subteorías *la teoría consensual medular*, y *la teoría consensual diferenciada*¹⁸. Siendo así, que sí las ideologías devienen de la estructura social, son entonces sistemáticas y con probabilidades

¹⁸ *La teoría consensual medular*, basada en las creencias y valores medulares compartidos y aceptados firmemente, y *la teoría consensual diferenciada*, en donde su importancia radica en las creencias y valores específicos de cada individuo según su posición social de manera diferencial.

de perdurar. Tienen una forma que se va configurando con el fin de mantenerse para concretar el orden social.

Ello corresponde a los patrones que las mujeres muestran en el trayecto de vida congeniando con sus parejas, considerando que hallé rasgos característicos en los tres casos analizados, los cuales fueron formulados por las ideologías provenientes de la estructura social, obteniendo que: las mujeres experimentan violencia por el hecho de ser mujeres, presentaron antecedentes de algún tipo de violencia en el noviazgo, mantuvieron ferviente de la idea de ser madres (todas tienen hijos e hijas), cohabitan con sus parejas, los cuales son padres de sus hijos e hijas, las formas de violencia observadas fueron: estructural-simbólica, física, psicológica, emocional, económica, postulan a la violencia como un proceso doloroso y la gran influencia que tuvo la familia en la toma de las decisiones.

La familia como institución para ordenar del género

Me sentí muy confundida porque no sabía si yo era la mala de la historia, sabía que no me gustaban los golpes, porque sí me dolían, es un hombre muy fuerte y además sí me hacía chillar, y como te digo, lo de la comida sí me esforzaba, pero nomas' no me salía. Me confundí cuando le dije a mi mamá, y ella me dijo que eso me lo ganaba por no haber aprendido bien, pero le decía que no siempre era por eso, también por más cosas, es que de todo se enojaba y pues ella me dijo que los hombres así serán, no conocen otras formas y pues sí, así es él.

Entrevista 1, 50 años.

Las madres de las mujeres, coadyuvaron al hecho de que ellas permanecieran en la relación violenta y que naturalizaran el suceso, como el hecho de que por ser esposas deben de vivir situaciones de esa índole y que los hombres son violentos porque así nacieron. Aunque claro, no es cuestión de culpabilidad sobre las madres o las mujeres por “querer estar ahí”, sino por lo que implica la familia como institución social que determina y posiciona según

el género de los actores sociales. Esto fue visible en otro de los casos cuando postule la pregunta, *¿Y qué dijeron tus papás cuando supieron que tu esposo te golpeo en la casa?:*

Mi papá casi no dijo nada, es más creo ni dijo nada, o algo así, como que “pobre de mí”, pero mi mamá sí me dijo que tenía como que aguantar, porque ya tenía dos hijos, estaba “recién” casada y sobre todo por mis hijos, por eso aparente que no pasaba nada o más bien que no había pasado eso y me quede a vivir con él más tiempo.

Entrevista 3, 20 años

El aspecto de los hijos en esta mujer en particular es de gran magnitud, porque su padre mantuvo -en un aproximado de diez años- una relación paralela con otra mujer con la cual procreo una hija y su esposa (la madre de la entrevistada) supo de este suceso y no planteo algún protocolo de separación o algún símil. Lo que recae en el hecho de que los hijos aparentan ser el vínculo que hace o debe perpetuar una relación.

A partir de la tendencia que tienen las mujeres a aparentar que “todo está bien” en las relaciones de pareja, James C. Scott (2000) habla sobre las apariencias en las relaciones de poder, refiere al disimulo de los débiles ante el poder, que difícilmente se vuelve motivo de sorpresa. Ya que el sistema expone que cuando existe una figura de poder sobre un individuo que no tiene esa misma posición, no solo lo demerita, también lo tergiversa.

El problema con mi marido es que ya me conoce, por eso siempre se sale con las suyas. Él ya sabía que cada que nos peleábamos y se pasaba conmigo, al otro día me regalaba algo muy bonito y caro, y aunque estaba enojada, pues se me tenía que pasar. Aunque yo también lo conocía, sabía que cuando tenía un mal día, me gritaba muy feo, por eso mejor me salía a jugar con mis hijos...

Considerando así que los subordinados han sobrevivido por el manejo de las apariencias en las relaciones de poder y que no se les ha escapado a los grupos dominantes, a causa de que han logrado observar los puntos de vulnerabilidad que tienen los dominados, pueden mantener el control al imponer sus deseos.

*...porque atenderlo cuando se enojaba, sí era una chinga,
grito y grito, por eso mejor yo hacía todo lo que me pedía.*

Entrevista 2, 22 años.

A esto se le coadyuva que las mujeres se sientan sometidas, por lo que prefieren no decir que están viviendo una situación de violencia –cuando saben que existe- por el temor a ser juzgadas, criticadas y hasta ofendidas por los círculos más cercanos que las rodean, es decir la familia o amigos. Por lo tanto hay una reivindicación de la vulnerabilidad al hecho de ser mujer, lo que da por igual el hecho de ser menos –menos que el hombre-.

Desde la situación general que se observa en relación a la vulnerabilidad estructural que presentan las mujeres, Boaventura De Sousa Santos (2010), evidencia que la opresión y la exclusión tienen dimensiones, ignoradas o desvalorizadas. Parte de su teoría de la “*sociología de las ausencias*”, que muestra que lo que no existe es, de hecho, activamente producido como no existente, o sea, como una alternativa no creíble a lo que existe. Refiero en ese sentido a la invisibilización que se le ha dado de la violencia hacia las mujeres en el matrimonio como un problema de género, porque las mujeres están experimentando dicho fenómeno por el hecho de ser mujeres. En consecuencia la propuesta de Boaventura frente a estos casos, es la “*sociología de las emergencias*”, que consiste en tratar de transformar los objetos -desde la visión del no existente- imposibles en objetos posibles, objetos ausentes en objetos presentes. Correspondo entonces al hecho de categorizar al género como una violencia estructural, que debe de analizarse como tal en la experiencia de la pareja dentro del contexto doméstico, aunando toda la gama de factores sociales.

Conclusión

En suma se comprende que en primer lugar las relaciones conyugales, en calidad de relaciones sociales, son relaciones de poder. Segundo, dichas relaciones están conformadas por el género, en tanto binario, produce asimetría, lo que conlleva a una desigualdad en los roles sociales, donde instaura en los individuos la idea de superioridad y subordinación, remarcando la naturalización de la violencia machista y los roles de género. Tercero, dado que estos sistemas han sido establecidos desde la estructura social, se cimentan y articulan constantemente con la ayuda de otras instituciones, como es el matrimonio y la familia. Por último es de suma importancia analizar que los temas que infieren los conceptos de violencia y género en la misma oración, conlleva a categorizar al género como violencia, en el sentido que el género es violento en sí.

Bibliografía

Almonacid, Flavia; Daroch, Carolina; Mena, Paula; Palma, Carmen Gloria; Razeto, Mariela; Zamora, Evelyn (1996). *Investigación social sobre violencia conyugal*. Última Década, núm.

4. Centro de Estudios Sociales. Chile. Valparaiso. Pp: 1-17.

Bourdieu Pierre (1988). *Espacio social y poder simbólico*. Cosas dichas. Editorial Gedisa, Bs. As.

Bourdieu Pierre (2000). *La dominación masculina*. Barcelona. Anagrama.

Bourdieu Pierre (2000). “Sobre el poder simbólico”, *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires. EUDEBA.

Bullen M. y Mintegui C.D. (2008) Antropología, feminismo y Política: Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. En *Retos teóricos y nuevas prácticas*. Antropología Elkartea. ANKULEGI.

Castro Roberto y Casique Irene. (2010) *Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos*. Morelos. UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

Corsi Jorge. (1998). *Abuso y victimización de la mujer en el contexto conyugal*. México. CIDAHL.

De Sousa Santos, Boaventura (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Ediciones Trilce.

De Souza Minayo, Maria C. (2010) *Los conceptos estructurantes de la investigación cualitativa*. Salud Colectiva 6(3). Pp. 251-261.

En redacción (05 Abril 2017) *La foto que muestra la realidad del terror de la violencia doméstica*. La vanguardia.

Foucault Michel. (1992). “Clase del 14 de enero de 1976” en: *Microfísica del poder*. Madrid. Ediciones la Piqueta, Pp. 139-152.

- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista mexicana de sociología*, 50(3), 3-20.
- Héritier-Augé, F. (1991). La sangre de los guerreros y la sangre de las mujeres. *Alteridades*, 1(2), 92-102.
- Héritier Françoise (1996) *Masculino Femenino: El pensamiento de la diferencia*. Barcelona. Ariel.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). México en Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares. Consultado: 30 Abril 2017 [En línea] Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/endireh/endireh2006/default.aspx>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). México en Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares. Actualizado Noviembre 2012. Consultado: 30 Abril 2017 [En línea] Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/endireh/endireh2011/default.aspx>.
- Lévi-Strauss, C. (1958). Antropología estructural, trad. E. Verón, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1968. Original. *L'Anthropologie structurale*.
- Riquer Fernández Florinda (2009). *Ruta Crítica que siguen las mujeres víctimas de violencia de género en su hogar*. El caso de Veracruz. Consejo Editorial PAIMEF.
- Scott James, C. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia*. México. Era.
- Thompson, J. B. (2006). *Ideología y Cultura Moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas*. México: UAM Xochimilco.
- Vendrell Joan (2013). *La violencia del género: Una aproximación desde la antropología*. México. Juan Pablos, Editor-UAEM.
- Weber, Max. (2010) (2ª reimpresión), *Sociología del poder. Los tipos de dominación*. Madrid. Alianza Editorial, pp. 59-138.